

EXP-UNC: 0007542/2009 de

Córdoba

República Argentina

VISTO:

El recurso de reconsideración deducido a fojas 380/387 por el Dr. RAÚL TORINO MAINARDI (DNI 7.975.031), aspirante en el concurso llevado a cabo para la provisión del cargo de Director Regular de la Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET-UNC Instituto de Física "Enrique Gabiola" (IFEG), en contra de la Resolución de este Cuerpo N° 1151/09 (fs. 369) y su modificatoria R.R. 2980/09, que designó por concurso de común acuerdo con el CONICET al Dr. Horacio Miguel Pastawski, primero en el orden de méritos, en el citado cargo; y

CONSIDERANDO:

Que, trasladadas las actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos, ésta emite el Dictamen 44.711 (fs. 392/398), el que en todos sus términos es compartido por este H. Consejo;

Que, luego del concienzudo análisis y valoración del contenido y desarrollo de los títulos en que el recurrente discrimina los agravios, dicho informe jurídico –del que se agrega copia a la presente como fundamento de la misma– señala la improcedencia del recurso intentado dando las razones en cada uno de sus pronunciamientos;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fojas 400,

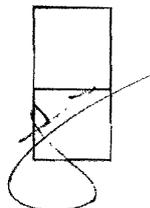
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

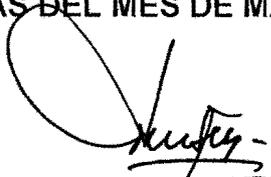
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por el Dr. RAÚL TORINO MAINARDI (DNI 7.975.031) en contra de la Resolución HCS 1151/09 y su modificatoria R.R. 2980/09.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese con copia del dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos nro. 44711, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.**




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

453